



INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION TALLAMBI - CUMBAL

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL POR CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202513
SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION Y JOSE GUILLERMO REVELO
SANTA CRUZ

DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO	
Tipo	CONTRATO DE SUMINISTRO
Número	202513
Modalidad	RÉGIMEN ESPECIAL
Contratante	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCIÓN
Contratista:	JOSE GUILLERMO REVELO SANTA CRUZ
NIT	87061773 expedida en Pasto (N)
Objeto	COMPRA DE LIBROS PARA PROYECTO DE LECTURA DENOMINADO "DOTACIÓN DE LIBROS Y TEXTOS DIFERENTES ÁREAS PARA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCIÓN DE TALLAMBI", FINANCIADO CON RECURSOS DE FORMACIÓN INTEGRAL.
Duración	Tres (03) días hábiles, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
Valor	OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$8.743.232)
N° CDP	20250015 de 10/11/2025
N° CRP	20250015 de 10/11/2025

1.ASPECTOS JURIDICOS: Entre los suscritos a saber; **JOSÉ MIGUÉL ROSERO HERNÁNDEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 87.511.342 De Cumbal (N)., actuando en su condición de Rector de la **INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCIÓN DE TALLAMBI**, designado como Rector mediante Resolución 1421 del 2 de mayo del 2014, quién aquí se denominará LA INSTITUCION EDUCATIVA, por una parte y por la otra, **JOSE GUILLERMO REVELO SANTA CRUZ** persona natural identificado con cedula de ciudadanía N. 87061773 expedida en Pasto, con establecimiento comercial denominado **"LIBRERÍA ORION PASTO"** con NIT N. 87061773-2, quien en adelante y para efectos del presente documento se denomina **EL CONTRATISTA**, de común acuerdo hemos convenido suscribir el ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202513 suscrito el 10 de noviembre de 2025, con el fin de establecer las obligaciones reciprocas derivadas del contrato.

Que de conformidad con la certificación de cumplimiento emitida por el Señor Rector de la Institución Educativa, asignado como Supervisor para verificar el cumplimiento del objeto contractual, se tiene que el contratista cumplió de manera satisfactoria el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato.

Así las cosas, la Institución Educativa recibe el cumplimiento del objeto contratado a entera satisfacción, tal como consta en el Acta de Supervisión final suscrita por el supervisor (a) del contrato; por tanto frente al cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, las partes se declaran a PAZ Y SALVO, libres de toda desavenencia y desacuerdo.

Así mismo se tiene que en la cláusula quinta del contrato se estipuló la duración del mismo de tres días hábiles, de tal manera que el contrato de suministro se liquida bilateralmente por cumplimiento a satisfacción del objeto contractual y vencimiento del plazo de ejecución.



INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION TALLAMBI - CUMBAL

2. ASPECTOS ECONOMICOS:

DESCRIPCION	VALOR
Valor total del Contrato	\$8,743.232
Valor ejecutado por el contratista	\$8,743.232
Valor pagado al contratista	\$8,743.232
Saldo a favor de la IE	\$ 0
Saldo a favor del contratista	\$0

La terminación del contrato referido, se da por cumplimiento a satisfacción del objeto contractual y extinción del plazo de ejecución, declarándose las partes a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia se firma por los intervinientes, el día diecinueve (19) de noviembre de 2025.

Contratante,


JOSÉ MIGUEL ROSERO HERNÁNDEZ
Rector

Contratista,


JOSE GUILLERMO REVELO SANTA CRUZ
C.C. N. 87061773 expedida en Pasto
EC. LIBRERÍA ORION PASTO
NIT N. N. 87061773-2